1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONVENIO:

CIUDAD Y FECHA	Cajicá, 09 diciembre de 2022
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA OPERAR LOS PROGRAMAS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS CAJIQUEÑOS, FOCALIZANDO LA POBLACIÓN PREESCOLAR Y DEMÁS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA, FÍSICA LEVE, MODERADA Y SEVERA; SENSORIAL Y OTRAS ALTERACIONES DEL DESARROLLO, DEL MUNIICPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA.
CONVENIENTE	FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DEL SER - FUNDACION CREINSER R/L. HECTOR OSBALDO PINZON CORTES
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT: 832.006.783-4 Cedula de Ciudadanía. No. 415.206 expedida en Tibirita
RUBRO	**23020604-2020251260079-2.3.2.02.02.009.04 / Fuente 1.2.1.0.00:** GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ/SERVICIODE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	**2022000388** DE 07/01/2022 **2022001352** DE 12/09/2022
VALOR DEL CONVENIO	**SETECIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($715.829.251) M/CTE:** discriminados así: el municipio aportará el valor del convenio en modalidad presencial por el valor correspondiente: **SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (682.138.601);** la ESAL asociada aportará al presente convenio la suma **de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (33.690.650).**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**SETECIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($715.829.251) M/CTE**
FECHA SUSCRIPCION CONVENIO	08 de marzo de 2022

FECHA DE INICIO	09 de Marzo de 2022
FECHA DE TERMINACION	08 de octubre de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	SIETE (7) MESES
VALOR ADICION 01	DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M.CTE **($224'974.908)** Discriminados de la siguiente manera: el aporte del municipio es por la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATRICIENTOS DIECIOCHO PESOS M.CTE ($214'386.418)** El valor del aporte de la ESAL será de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M.CTE ($10'588.490)**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($940'804.159)**
FECHA SUSCRIPCION ADICION 01	**04 DE OCTUBRE DE 2022**
TIEMPO DE LA PRORROGA 01	DOS (2) MESES Y SEIS (6) DIAS CALENDARIO
FECHA SUSCRIPCION PRORROGA 01	04 DE OCTUBRE DE 2022
PLAZO DEL CONVENIO CON PRORROGA 01	NUEVE (9) MESES Y SEIS (6) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION CON PRORROGA 01	14 DE DICIEMBRE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022000566 DE 08/03/2022 2022002368 DE 04/10/2022
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor total del CONVENIO mediante pagos parciales y con periodicidad mensual nueve (09) pagos mensuales mes vencido y un último pago de seis (6) días
SUPERVISOR(ES)	**KAREN MARIA GUTIERREZ ELIAS**, Secretaria de Desarrollo Social

Desarrollo de la ejecución del CONVENIO:

Teniendo en cuenta que mediante oficio de la fecha 08 de marzo de 2022 expedido por la Directora de CONVENIO y Convenios, donde se informó la designación como SUPERVISOR del CONVENIO de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el Periodo **9 de noviembre de 2022 al 8 de diciembre de 2022**, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 271 del 12 de Mayo de 2014 y actualizado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del CONVENIO .

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje **(93.24%)**

Atendiendo las obligaciones establecida por la entidad en el CONVENIO DE ASOCIACION aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron las actividades a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al término de ejecución del CONVENIO que sería hasta 8 de octubre de 2022 fecha final del CONVENIO, el porcentaje de ejecución sería del porcentaje **(93.24%)**

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por el contratista se establece por parte de esta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje **(93.24%)**

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del CONVENIO se determina que el pago a efectuar, por valor de $97.448.371,57 NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESO CON CINCUENTA Y SIETE SENTAVOS M/CTE, correspondería a un porcentaje de ejecución sería del 10.36%

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente CONVENIO.

Rubros: **23020604-2020251260079-2.3.2.02.02.009.04 / Fuente 1.2.1.0.00**
Certificado de disponibilidad presupuestal: **2022000388 del 07/01/2022**
Certificado de Registro Presupuestal: **2022000566 del 08/03/2022**

Certificado de disponibilidad presupuestal: 2022001352 del 12/09/2022
Certificado de Registro Presupuestal: 2022002368 del 04/10/2022

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del CONVENIO.

Previo a expedir el presente informe se verifico que el CONVENIO contara con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verificó el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el CONVENIO.

Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del CONVENIO.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTIAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Seguros Mundial	CSC–100019561	Cumplimiento del contrato	$ 143.165.850,20	08/03/2022	08/04/2023
Seguros Mundial	CSC–100019561	Prestaciones Sociales	$ 143.165.850,20	08/03/2022	08/10/2025
Seguros Mundial	CSC–100019561	Calidad del Servicio	$ 143.165.850,20	08/03/2022	08/04/2022

Seguros Mundial	CSC–100004729	Responsabilidad extracontractual amparo basico-predios, labores y operaciones	$200.000.000	08/03/2022	08/10/2022

SEGÚN ADICION 01 Y PRORROGA N°01 DEL 04-10-2022 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Seguros Mundial	CSC–100019561	Cumplimiento del contrato	$ 188.160.831,80	04/10/2022	14/06/2023
Seguros Mundial	CSC–100019561	Prestaciones Sociales	$ 188.160.831,80	04/10/2022	14/12/2025
Seguros Mundial	CSC–100019561	Calidad del Servicio	$188.160.831,80	04/10/2022	14/06/2023
Seguros Mundial	CSC–100004729	Responsabilidad extracontractual amparo basico-predios, labores y operaciones	$ 200.000.000	08/03/2022	14/12/2022

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Nombre de quien certifica	**JOHAN SEBASTIAN CASTILLLO GARZON**
Nombre del representante legal:	**HECTOR OSBALDO PINZON CORTES**
Aporta certificación en la que manifiesta en la que informa que se encuentra al día respecto al pago de Seguridad Social	

4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el CONVENIO, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este noveno informe.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificación de Cumplimiento Art. 50 Ley 798 de 2002, Art. 1 Parágrafo 2 Ley 828 de 2003 (Pago al Sistema de Seguridad Social.
- Informe de Actividades
- Factura N° FE248 de fecha 11 de diciembre de 2022

Firma del Supervisor del CONVENIO :

KAREN MARIA GUTIÉRREZ ELIAS
Secretaria De Desarrollo Social

Elaboró: Sindy Correa Humbarila – Contratista SDS
Reviso y Aprobó: Karen María Gutiérrez Elías– Secretaria de Desarrollo Social